dho Mayordomo en la que d[illegible]
delos mrs. de su cargo.

Y librança de 660 R.s al Alferez Mayor de la Villa de Agüento

Asimismo a quien de la dicha librança se despache librança en forma de seiscientos y sesenta R.s, a los Señores don Simon Ortiz Calderon Regidores y Alcalde mayor de la dicha villa que a sum[illegible] de los dichos de la que se pusiere de banda de los Alcaldes que por el tiempo de la dicha villa fueren de hacer y librado de la Casa de Ayuntamiento, y igual, los gastos señalados en el dho proyecto de la Renta mayor que se rematare por Bienio de Contado en Domingo gadea al gasto que en el Reyno de Mexico a espaldas de la dha villa y barrio de la Ley Real y ran en quanto en la que de los mrs. de su cargo, a ningun lo cual y librança dho Cabildo

Simon Ortiz

Juan Carlos Bauer

Ante mi

Jos. Lopez Moreno